



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 13 de Noviembre de 2017

EXP-EXA: 8605/2017

RES. C.D. N° 657/2017

VISTO:

La presentación efectuada por la Ing. Margarita Armada de Romano – Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, mediante la cual eleva informe sobre el Sr. Fabio Rizzarello – PAS N° YA9166230, perteneciente al Politécnico de Milano (Italia), solicitando inscripción como alumno vocacional de varias asignaturas de la carrera de Licenciatura en Energías Renovables, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se encuadra en el Art. 3° del ANEXO I de la Res. C.S. N° 139/17 – REGLAMENTO DE ALUMNO VOCACIONAL;

Que la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 100 vta. de las presentes actuaciones, aconseja autorizar al alumno Rizzarello a cursar como alumno vocacional, las asignaturas: Transferencia de Calor y Materia; Física Ambiental y Energía Renovables III;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 8/11/2017, resuelve aprobar por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, con el agregado "de la carrera a las que pertenecen las materias";

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

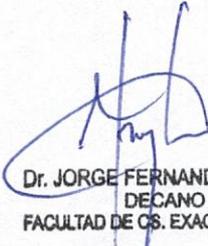
ARTICULO 1°: Autorizar la inscripción como alumno vocacional, al Sr. Fabio Rizzarello – PAS N° YA9166230, en las asignaturas: Transferencia de Calor y Materia; Física Ambiental y Energía Renovables III, de la carrera Licenciatura en Energías Renovables, de acuerdo a lo establecido en la Res. C.S. N° 139/17 – REGLAMENTO DE ALUMNO VOCACIONAL.

ARTICULO 2°: Vuelva la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido. ARCHIVESE.

Get

  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.